ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D.ª Marina Romero Gómez, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y CÁDIZ. EXPEDIENTE 0000151/2025 (CONTR 2025 0000176273)
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Tramitación: Urgente
Presupuesto base de licitación, Exento de IVA: 630.133,76 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.311.137,83 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 12/03/2025 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La mesa de contratación, en su reunión de fecha 16/04/2025, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y CÁDIZ. EXPEDIENTE 0000151/2025 (CONTR 2025 0000176273) a las personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a las personas licitadoras para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (PCAP).

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	28/04/2025
	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	
VERIFICACIÓN	BndJAB8FEFWZBMGDZE6CM5RWY2G82G	PÁG. 1/2

Conforme a lo establecido en el PCAP, el 16/04/2025, se notificó a las personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, Lote 1: UTE PACIENTES CRITICOS ANDALUCÍA (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SL y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL) y Lote 2: AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS, SL., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debían presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las citadas personas licitadoras han presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa", que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras, la mesa acuerda que la documentación es conforme.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernández	José María Carrascosa Ortega

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	28/04/2025	
	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA		
VERIFICACIÓN	BndJAB8FEFWZBMGDZE6CM5RWY2G82G	PÁG. 2/2	